

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****33782 MÁLAGA**

Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Málaga

Edicto

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 208/2013 seguido a instancia de Comunidad de Propietarios Rsdal Babaco frente a Yingying Xu y Junyi Huang se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal (encabezamiento y fallo) es el siguiente:

"Sentencia n.º 181/2014.

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: 20 de noviembre de 2014.

Parte demandante: Comunidad de Propietarios Rsdal Babaco.

Abogado: Doña Francisca González Florido.

Procurador: Doña María José Ríos Padrón.

Parte demandada: Yingying Xu y Junyi Huang.

Abogado:

Procurador:

Objeto del juicio: L.P.H.-Reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Procurador Sra. María José Ríos Padrón, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Rsdal. Babaco contra Yingying Xu y Junyi Huang, rebeldes, debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar solidariamente a la actora a la cantidad de 1.061,84 euros de principal, mas los intereses legales correspondientes y las costas procesales causadas.

Contra esta resolución no cabe recurso de apelación por aplicación de lo dispuesto en el art. 455.1 de la L.E.C. tras la redacción dada por la ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal (BOE de 11 de octubre de 2011).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y encontrándose dichos demandados, Yingying Xu y Junyi Huang, en paradero desconocido, se sirve el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Málaga, 5 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150046939-1